



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/05/16 Hs. 15:52
Numero:	925 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 83 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 30 de mayo de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

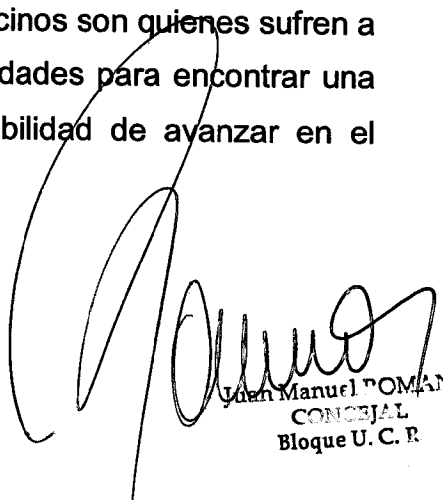
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de un drenaje pluvial conforme surja de proyecto, con el fin de solucionar el inconveniente que causan algunos escurrimientos superficiales (chorrillos) existentes en la calles Isla Redonda al 300 del Barrio Mirador del Beagle conforme el requerimiento que realizaran los vecinos.

En la visita que realizáramos con nuestro equipo técnico se ha podido visualizar los inconvenientes que causan estos chorrillos en la calle, tanto en temporada estival generando roturas permanentes en la calle enripiada, como en época invernal generando superficies congeladas que hacen muy dificultosa la circulación en esta estrecha arteria.

Si bien entendemos que no es la época propicia para el desarrollo de grandes obras entendemos que una pequeña obra parcial en el sector, utilizando una servidumbre de paso próxima donde hoy se ubica una escalera pública, solucionaría de manera definitiva la problemática por la que los vecinos nos han convocado.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a estos reclamos, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R

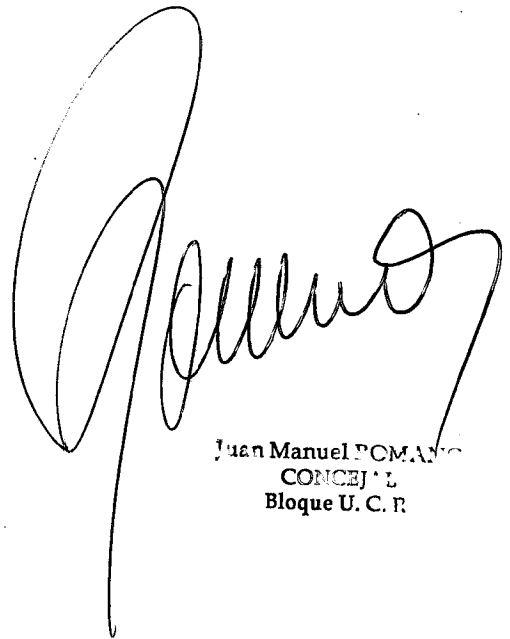
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de un drenaje pluvial en la calle Isla Redonda al 300 del Barrio Mirador del Beagle con el objeto de solucionar la problemática existente con los escurrimientos superficiales.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/16.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel POMARINO
CONCEJAL
Bloque U. C. R